



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 004-2021 FCP-CDO(V)

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA (VIRTUAL) DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS, LLEVADA A CABO EL 25 DE FEBRERO, 4 y 5 DE MARZO DE 2021

El jueves, 25 de enero de 2021, a las 09:40 previa constatación del quórum, **SE INSTALA LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO**, presidida por el PhD. Juan Lara Sotomayor, Decano; con la participación de los vocales docentes con voz y voto: MSc. Marco Antonio Gamboa Proaño y MSc. Benjamín Meza. En documento anexo consta el respaldo del control de asistencia. Actúa como Secretaria del Consejo, la Dra. Lourdes Manosalvas Vinuesa, MSc., Secretaria Abogada titular de la Facultad. La reunión se realiza a través de la plataforma zoom.

El señor Decano informa que se podrá sesionar hasta las 12h00, toda vez que las autoridades académicas tienen una reunión con la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad, razón por la cual se acuerda suspender a esa hora la reunión y continuarla el próximo jueves 4 de marzo de 2021 a las 09h30.

Se aprueba el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 3 del 4 de febrero de 2021.
2. Conocimiento y aprobación del Informe de labores de Subdecana, Directores de Carrera y Posgrado, Secretaria Abogada, Analista Financiera, Administrador de la Facultad.
3. Lectura de comunicaciones y peticiones.
4. Asuntos Varios.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 3 DE 4 DE FEBRERO DE 2021.

Se aprueba sin observaciones.

2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LABORES DE SUBDECANA, DIRECTORES DE CARRERA Y POSGRADO, SECRETARIA ABOGADA, ANALISTA FINANCIERA, ADMINISTRADOR DE LA FACULTAD.

2.1. INFORME DE SUBDECANA

RCD-FCP-SO 04 2021 055

En el marco de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, en el literal v) del artículo 77, por unanimidad **SE RESUELVE APROBAR EL INFORME DE LABORES DE LA SUBDECANA**, MSc. Cecilia Bravo Muñoz, correspondiente al período ENERO-DICIEMBRE/2020, presentado con Oficio Nro. FCP-Psi-2021-001, de 26/1/2021 según estipula el literal o) del artículo 79.2 del mismo cuerpo legal.

2.2. INFORME DE DIRECTOR DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

RCD-FCP-SO 04 2021 056

En el marco de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, en el literal v) del artículo 77, por unanimidad, **SE APRUEBA EL INFORME DE LABORES DEL DIRECTOR DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA**, PhD. Marcelo León Navarrete, correspondiente al período ENERO-DICIEMBRE/2020, presentado mediante comunicación s/n, de 19/1/2021 según estipula el literal p) del artículo 84.2 del mismo cuerpo legal.

RCD-FCP-SO 04 2021 057

Por unanimidad, SE RESUELVE SOLICITAR al PhD. Marcelo León que, para la próxima sesión de este Organismo, PRESENTE **EL INFORME DE GESTIÓN DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA** del período enero-diciembre 2020, el cual debe consolidar las actividades cumplidas por la ex Directora PhD. Mercedes García entre enero y septiembre de 2020, con las desarrolladas desde que se le encargó la Dirección de la Carrera (período noviembre y diciembre 2020).

2.3. INFORME DE Ex DIRECTORA DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA**RCD-FCP-SO 04 2021 058**

En el marco de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, en el literal v) del artículo 77, por unanimidad, SE RESUELVE APROBAR EL INFORME DE LABORES DE LA ex DIRECTORA DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA, MSc. Lilian Toro, correspondiente al período ENERO-SEPTIEMBRE/2020, presentado mediante Oficio FCP-Psi-2019-036, de 2 de octubre de 2020, según estipula el literal p) del artículo 84.2 del mismo cuerpo legal.

RCD-FCP-SO 04 2021 059

Por unanimidad, SE RESUELVE SOLICITAR al MSc. Estuardo Paredes Morales que, para la próxima sesión de este Organismo, PRESENTE **EL INFORME DE GESTIÓN DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA** del período enero-diciembre 2020, el cual debe consolidar las actividades cumplidas por la ex Directora MSc. Lilian Toro Chávez entre enero y septiembre de 2020, con las desarrolladas desde que se le encargó la Dirección de la Carrera (a partir del 12 de noviembre de 2020, según acción de personal N° 2020-00386, al 31 de diciembre 2020).

2.4. INFORME DE DIRECTOR DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA INFANTIL Y PSICORREHABILITACIÓN**RCD-FCP-SO 04 2021 060**

En el marco de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, en el literal v) del artículo 77, por unanimidad, SE RESUELVE APROBAR EL INFORME DE LABORES DEL DIRECTOR DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA INFANTIL Y PSICORREHABILITACIÓN, MSc. José Cuenca Pineda, correspondiente al período ENERO-DICIEMBRE/2020, presentado mediante UCE-FCP-CPIPR-2021-0013-O, de 20 de enero 2021según estipula el literal p) del artículo 84.2 del mismo cuerpo legal.

2.5. INFORME DE Ex DIRECTOR DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA INDUSTRIAL**RCD-FCP-SO 04 2021 061**

En el marco de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, en el literal v) del artículo 77, por unanimidad, SE RESUELVE APROBAR EL INFORME DE LABORES DE LA EX DIRECTORA DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA INDUSTRIAL, MSc. Luz Eidy Ortiz Esquivel, correspondiente al período ENERO-SEPTIEMBRE/2020, presentado mediante comunicación s/n, de 22/1/2021 según estipula el literal p) del artículo 84.2 del mismo cuerpo legal.

RCD-FCP-SO 04 2021 062

Por unanimidad, SE RESUELVE SOLICITAR a la MSc. Cecilia Bravo Muñoz que, para la próxima sesión de este Organismo, PRESENTE **EL INFORME DE GESTIÓN DE LA CARRERA EN PSICOLOGÍA INDUSTRIAL** del período enero-diciembre 2020, el cual debe consolidar las actividades cumplidas por la ex Directora MSc. Luz Eidy Ortiz Esquivel entre enero y septiembre



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 004-2021 FCP-CDO(V)

de 2020, con las desarrolladas desde que se le encargó la Dirección de la Carrera (octubre a diciembre de 2020).

2.6. INFORME DE DIRECTOR DE POSGRADO

RCD-FCP-SO 04 2021 063

En el marco de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, en el literal v) del artículo 77, por unanimidad, SE RESUELVE APROBAR EL INFORME DE LABORES DEL DIRECTOR DE POSGRADO, MSc. Geovanny Carrera, correspondiente al período ENERO-DICIEMBRE/2020, presentado mediante comunicación s/n, de 19/1/2021 según estipula el literal k) del artículo 86.2 del mismo cuerpo legal.

2.7. INFORME DE ANALISTA FINANCIERA

RCD-FCP-SO 04 2021 064

Por unanimidad, SE RESUELVE APROBAR EL INFORME DE LABORES DE LA ANALISTA FINANCIERA, Lic. Verónica Díaz, correspondiente al período ENERO-DICIEMBRE/2020, presentado mediante comunicación s/n de 20/1/2021 que tributó para el Informe de labores del período 2020 del señor Decano, PhD. Juan Lara Sotomayor.

2.8. INFORME DE SECRETARIA ABOGADA

RCD-FCP-SO 04 2021 065

Por unanimidad, SE RESUELVE APROBAR EL INFORME DE GESTIÓN DE LA SECRETARIA ABOGADA, Dra. Lourdes Manosalvas Vinuesa, MSc., correspondiente al período ENERO-DICIEMBRE/2020, presentado mediante Memorando UCE-FCP-SA-2021-0002-M de 16/1/2021 que tributó para el Informe de labores del período 2020 del señor Decano, PhD. Juan Lara Sotomayor.

2.9. INFORME DE ADMINISTRADOR DE LA FACULTAD SOBRE PROCESO CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL NUEVO BLOQUE DE AULAS

RCD-FCP-SO 04 2021 066

Por unanimidad, SE RESUELVE APROBAR el INFORME DEL PROCESO: CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL NUEVO BLOQUE DE AULAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, presentado por el Ing. Pablo Pinto, Administrador de la Facultad, que tributó para el Informe de labores del período 2020 del señor Decano, PhD. Juan Lara Sotomayor.

Se autoriza la publicación de los nueve informes que anteceden en la página web de la Facultad como anexo del Informe del señor Decano. En la referida publicación deberá constar el reconocimiento por la labor de docentes, personal administrativo y de servicios, que ha contribuido a sacar adelante las actividades académico-administrativas durante el año 2020 encaminadas a la consecución de los objetivos institucionales, en medio de las especiales circunstancias por la presencia de la pandemia de la COVID-19, cuyo aporte ha ido más allá de la jornada regular de trabajo, conforme al texto que la señora Subdecana propondrá, previa validación del señor Decano.

3. LECTURA DE COMUNICACIONES Y PETICIONES

3.1. Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCP-SUB-2021-0023-O, de 24 de febrero de 2021, suscrito por la señora Subdecana, MSc. Cecilia Bravo, mediante el cual informa la situación actual del control antiplagio para los trabajos de titulación, por la no renovación de la licencia de uso del software URKUND. Al respecto se analizan y conocen los siguientes documentos y normativa:

- Art. 17 del Instructivo General de Titulación de Grado, cuarto inciso: "...Concluido el trabajo de titulación el tutor lo someterá al control antiplagio propuesto por la Universidad Central del Ecuador, aprobará hasta el 10% de similitud con otras fuentes; el tutor anexará el informe al trabajo final de titulación."
- LINEAMIENTOS PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE TITULACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL, acápite de PORTADA O CARÁTULA: (ver ejemplo). Contiene: (...) v. certificación Urkund (...).
- Correo electrónico, con fecha 18 de febrero de 2021, del Ing. José Chulde en el que manifiesta:
 - *"Se comunica que, debido a procesos de renovación de suscripción, la herramienta de similitud urkund se encuentra suspendida desde el jueves 4 de febrero 2021. No se tiene un tiempo estimado de habilitación por lo que se sugiere a la Unidad de Titulación tomar alternativas para cumplir con el proceso respectivo. Extendemos nuestras disculpas por los inconvenientes."*
 - Según consulta verbal de la señora Subdecana formulada a la MSc. María del Carmen Gaibor, Directora del Sistema Integrado de Bibliotecas de la UCE: "...el proceso para la adquisición de la licencia del URKUND demorará tal vez 4 meses, quien recomienda buscar otras alternativas..."
 - Existen estudiantes de las distintas Carreras de tercer nivel y del Posgrado que se encuentran en la etapa de revisión de sus trabajos de titulación para definir el porcentaje de similitud a través de una herramienta de antiplagio, cuyo proceso está detenido por la falta de licencia de uso del URKUND.

RCD-FCP-SO 04 2021 067

Por unanimidad, SE RESUELVE ELEVAR A CONSULTA de la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, PhD. María Augusta Espín, ESTA PROBLEMÁTICA a fin de solicitarle comedidamente el direccionamiento de las acciones a cumplir para solventar este asunto a fin de atender el requerimiento estudiantil y de los señores docentes tutores para la revisión de los trabajos de titulación a través de la herramienta antiplagio para continuar de manera ágil con los procesos de graduación, con objeto de no afectar los derechos de los señores estudiantes.

RCD-FCP-SO 04 2021 068

Por unanimidad, SE RESUELVE CONFORMAR UNA COMISIÓN PARA QUE ANALICE LA PERTINENCIA DE ADQUIRIR UNA LICENCIA DE SOFTWARE ANTIPLAGIO CON FONDOS DEL POSGRADO, a fin de que para la próxima sesión (jueves 4 de marzo de 2021), presenten un informe que contenga básicamente los siguientes datos:

- Costos de por lo menos tres software de antiplagio, entre los que debe estar incluido URKUND.
- Proyectivo de utilización del software a seis meses (con detalle de número de personas que lo pueden utilizar, y/o de documentos y/o páginas a validar).
- Tiempo aproximado del trámite de adquisición.

La comisión está integrada por las siguientes personas:

Dra. Cecilia Bravo Muñoz, Subdecana

Dr. José Cuenca, Director de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación.

PhD. Marcelo León, Director de la Carrera de Psicología Clínica y Licenciatura en Psicología Clínica.

Dr. Geovanny Carrera, Director de Posgrado

Ing. Galo Pazmiño, Analista TI-FCP



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 004-2021 FCP-CDO(V)

3.2. RCC-FCPSi-PC-LC(R)- 04 2020 53.

RCD-FCP-SO 04 2021 069

Por unanimidad, SE RESUELVE APROBAR la Actualización del Proyecto Comunitario; Fase II: "DETECCIÓN PRECOZ DE LA CONDUCTA SUICIDA: PROGRAMA INTEGRAL PARA PREVENIR EL SUICIDIO EN ADOLESCENTES DEL DMQ.", para el período 2020-2021 de la Licenciatura en Psicología Clínica (R), presentado por el Director de la Carrera, PhD. Marcelo León con documento RCC-FCPSi-PC-LC(R)- 04 2020 53. La actualización del proyecto en la Fase II para los estudiantes de quinto semestre de la carrera de la Licenciatura en Psicología (R) como continuidad de quienes aprobaron en el cuarto semestre la Fase I.

A las 11h30 el PhD. Juan Lara encarga la presidencia de la sesión a la Subdecano, MSc. Cecilia Bravo.

3.3. CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA INDUSTRIAL.

NÚMERO CONVENIO/INSTITUCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VIGENCIA
005 2021 TESALIA	23/2/2021	DOS AÑOS
006 2021 METROCOOL	4/1/2021	UN AÑO
017 2020 CONVENIO QUITO CORAZÓN	30/11/2020	DOS AÑOS
018 2020 ISSFA	30/12/2020	6 MESES
020 2020 TRECX S.A PINTULAC	1/12/2020	6 MESES

La MSc. Cecilia Bravo informa el proceso y la complejidad para la suscripción de algunos convenios.

El MSc. Marco Gamboa solicita que se proceda a designar a los docentes que coordinarán la ejecución de los Convenios.

A las 11:55 se reintegra el señor Decano, PhD. Juan Lara Sotomayor y asume la Presidencia de la sesión.

El Dr. Benjamín Meza recomienda que para la coordinación de los Convenios se designe a los docentes que están a cargo de la supervisión de las prácticas preprofesionales.

A las 12:08 se suspende la sesión, la cual se reinstalará el próximo jueves 4 de marzo de 2021, a las 09h30.

A las 09:35 del JUEVES 4 DE MARZO DE 2021, previa constatación del quórum, SE REINSTALA LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL No. 004 DEL CONSEJO DIRECTIVO, presidida por el PhD. Juan Lara Sotomayor, Decano; con la participación de los vocales docentes con voz y voto: MSc. Marco Antonio Gamboa Proaño y MSc. Benjamín Meza- Se retoma el punto 3.3.

3.3. CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA INDUSTRIAL.

Por unanimidad, SE RESUELVE DESIGNAR a las y los docentes que a continuación se detallan como RESPONSABLES de la COORDINACIÓN, EJECUCIÓN y SEGUIMIENTO de los siguientes Convenios:

NÚMERO CONVENIO/INSTITUCIÓN	DOCENTE DESIGNADO	RESOLUCIÓN
005 2021 TESALIA	PhD. Juan Lara Sotomayor	RCD-FCP-SO 04 2021 070
020 2020 TRECX S.A PINTULAC		
006 2021 METROCOOL	MSc. Lilian Toro Chávez	RCD-FCP-SO 04 2021 071
014-2020 SODETUR PIZZA HUT		
017 2020 CONVENIO QUITO CORAZÓN	MSc. Angélica Romero	RCD-FCP-SO 04 2021 072
018 2020 ISSFA		

Las actividades que los Coordinadores deben realizar se circunscriben a las siguientes:

- Seguimiento de la vigencia del Convenio.
- Seguimiento para que las cláusulas del Convenio se cumplan.
- Reportar a la Directora (e) de la Carrera alguna situación o novedad de incumplimiento en la ejecución del Convenio.

3.4. Oficio No. RTSE-003-2021

RCD-FCP-SO 04 2021 073

Se conoce el oficio No. RTSE-003-2021, de 9 de enero del 2021, en referencia a la designación como RESPONSABLE de la COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO del Convenio de Prácticas Preprofesionales de la Carrera de Psicología Industrial suscrito con LAMOSAN CIA. LTDA., mediante el cual la MSc. Rosa Suárez manifiesta:

"... Las actividades que se me están designado son netamente administrativas y no académicas, las mismas que por su naturaleza deben ser realizadas por el personal que trabaja en el área de Vinculación con la Sociedad de la Facultad quienes son los expertos en este proceso. Así también debo informar a usted que yo cumpla funciones de Coordinadora de la Maestría, mención en la Actividad física y del Deporte, formo parte del Consejo de Postgrado y de Carrera, soy docente de cuatro asignaturas y adicional sin carga horaria continúo tutorando a los estudiantes que se encuentra realizado los trabajos de investigación de pregrado y formo parte de la comisión para la elaboración de la guía del protocolo de investigación.- Por lo antes expuesto solicito de la manera más respetuosa NO considerarme para esta designación que requiere de tiempo adicional para poderla cumplir con eficiencia y eficacia."

En ese contexto, por unanimidad, SE RESUELVE:

- **RATIFICAR** la resolución **RCD-FCP-SO 02 2021 027** mediante la cual se designó a la MSc. ROSA SUÁREZ como RESPONSABLE de la COORDINACIÓN, EJECUCIÓN y SEGUIMIENTO del Convenio de Prácticas Preprofesionales de la Carrera de Psicología Industrial suscrito con la LAMOSAN CIA. LTDA; en virtud de lo cual se le solicita comedidamente su colaboración con esta designación.
- **REITERAR** que las actividades que debe realizar se circunscriben a las siguientes, las cuales fueron notificadas con Resolución RCD-FCP-SO 03 2021 040:
 - o Seguimiento de la vigencia del Convenio.
 - o Seguimiento para que las cláusulas del Convenio se cumplan.
 - o Reportar a la Directora (e) de la Carrera alguna situación o novedad de incumplimiento en la ejecución del Convenio.

Se anexa copia del Convenio, en cuya cláusula décima primera constan los datos de contacto.



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 004-2021 FCP-CDO(V)

3.5. Oficio 003-2021-JC

RCD-FCP-SO 04 2021 074

En conocimiento del Oficio 003-2021-JC, suscrito por el Ab. Fabricio Terán, Juez de Coactivas-UCE, que responde a la consulta generada mediante Resolución RCD-FCPs-SO 26 2020 307 sobre la pertinencia de generar una acción coactiva para el cobro del valor pendiente de pago del 50% de la matrícula de la Maestría en Intervención Psicológica en Adicciones, I Cohorte, del Dr. Carlos Vallejo Llerena, SE RESUELVE, POR UNANIMIDAD, DISPONER al Consejo de Posgrado QUE CONTINÚE CON LOS TRÁMITES PERTINENTES CON OBJETO DE QUE SE FINALICEN, EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS PENDIENTES, a fin de que una vez que se encuentren ejecutados, se inicien las acciones de la fase de cobro administrativo o fase preliminar tal como consta en la Resolución No. R.001-2020 de fecha 3 de febrero de 2020 suscrita por el Señor Rector, previo al inicio de una acción coactiva de ser pertinente.

3.6. Oficio UCE-FCP-CLP-2021-0013-O

RCD-FCP-SO 04 2021 075

En conocimiento del Oficio UCE-FCP-CLP-2021-0013-O, de 22 de febrero de 2021 suscrito por el Director de la Licenciatura en Psicología, MSc. Estuardo Paredes, en el marco del Convenio de Cooperación interinstitucional entre la Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral y la Universidad Central del Ecuador, por unanimidad, SE RESUELVE CONSULTAR al Director de Vinculación con la Sociedad de la Universidad, MSc. Pedro Iván Moreno, en calidad de Coordinador del Convenio, SI ES PERTINENTE QUE EL RECONOCIMIENTO DE LAS HORAS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD POR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES COMO MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO en los procesos electorales generales y a nivel provincial del 2021 (primera y segunda vuelta), convocados por el Consejo Nacional Electoral puedan acreditarse POR UNA SOLA VEZ YA SEA EN EL PERÍODO ACADÉMICO 2020-2021 O EN LOS CICLOS LECTIVOS 2021-2021 Y 2021-2022, ya que el Convenio suscrito plantea una vigencia de tres meses a partir del 1º de febrero de 2021.

3.7. Comunicación sin número de 2 de marzo de 2021

RCD-FCP-SO 04 2021 076

En conocimiento de la comunicación sin número de 2 de marzo de 2021, suscrita por el MSc. Estuardo Paredes, Director de la Licenciatura en Psicología, por unanimidad, SE RESUELVE AUTORIZAR A:

- a) Los estudiantes que en el periodo académico 2020-2021 cursan la asignatura *Administración y Gestión de Proyectos Socio-comunitarios* del quinto semestre, quienes no cumplieron o no completaron las horas de prácticas de vinculación con la sociedad en el periodo académico 2020- 2020 en la asignatura *Diseño de Proyectos Socio-comunitarios de cuarto semestre*, para que CUMPLAN 80 HORAS: 40 del quinto semestre y 40 horas del cuarto semestre.
- b) Los estudiantes que en el periodo académico 2020-2021 cursan la asignatura *Diseño de Proyectos Socio-comunitarios* del cuarto semestre, quienes no cumplieron o no completaron las horas de prácticas de vinculación con la sociedad en el periodo académico 2020- 2020 en la asignatura *Psicología Comunitaria* de tercer semestre, para que CUMPLAN 80 horas: 40 horas del cuarto semestre y 40 horas del tercer semestre.

- c) Los estudiantes del periodo académico 2020-2021 que cursan la asignatura de *Psicología Comunitaria* de tercer semestre, quienes no cumplieron o no completaron las horas de prácticas de vinculación con la sociedad en el periodo académico 2020- 2020 en la *asignatura Psicología Social* de segundo semestre, para que CUMPLAN 80 horas: 40 horas del tercer semestre y 40 horas del segundo semestre.
- d) La validación y/o reconocimiento de las horas de prácticas de vinculación con la sociedad que los estudiantes no cumplieron en el periodo académico 2020-2020, para cuyo efecto se autoriza a los señores docentes habilitados en el ciclo académico 2020-2021 que realicen el registro de las evaluaciones cualitativas de dichas prácticas en el segundo, tercero, cuarto y quinto semestres, según el detalle indicado en los literales a), b) y c), previa verificación de las evidencias que reposan en la Unidad de Vinculación con la Sociedad de la Facultad.

4. ASUNTOS VARIOS

4.1. El MSc. Geovanny Carrera manifiesta que al haber un comunicado emitido por la Vicerrectora Académica y de Posgrado según el cual informa que está habilitado un sistema antiplagio para los trabajos de titulación, considera ya no sería pertinente la Resolución del Consejo Directivo No. **RCD-FCP-SO 04 2021 068** según la cual se conformó una Comisión para que ANALICE LA PERTINENCIA DE ADQUIRIR UNA LICENCIA DE SOFTWARE ANTIPLAGIO CON FONDOS DEL POSGRADO.

Se recomienda a la Comisión presentar un informe respecto a lo solicitado.

4.2. El MSc. Geovanny Carrera informa que por estar afinando algunos temas de índole presupuestario no ha podido presentar el pedido para la realización del Congreso de la Maestría en Psicología de la Actividad Física y el Deporte para el mes de julio de 2021.

En razón de que el MSc. Benjamín Meza debe ausentarse de la reunión, a las 13:36 SE SUSPENDE LA SESIÓN, la cual se reiniciará el viernes 5 de marzo a las 08h00.

A las 08:04 del VIERNES 5 DE MARZO DE 2021, previa constatación del quórum, SE REINSTALA LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL No. 004 DEL CONSEJO DIRECTIVO, presidida por el PhD. Juan Lara Sotomayor, Decano; con la participación de los vocales docentes con voz y voto: MSc. Marco Antonio Gamboa Proaño y MSc. Benjamín Meza, para retomar el punto VARIOS y un punto de COMUNICACIONES.

4.3. Formulario de Conocimiento y Evaluación de la Propuesta de Investigación

RCD-FCP-SO 04 2021 077

Por unanimidad, SE RESUELVE que, a partir de la presente fecha (5 de marzo de 2021), en el **Formulario de Conocimiento y Evaluación de la Propuesta de Investigación** en las casillas donde deba colocarse el nombre de los investigadores proponentes en lugar del nombre del tutor(a) del trabajo de titulación se coloque un código de identificación que deberá ser asignado por los señores Directores de Carrera.

RCD-FCP-SO 04 2021 078

Por unanimidad, SE RESUELVE que, a partir de la presente fecha (5 de marzo de 2021), NO SE DESIGNE COMO TUTORES DE LOS TRABAJOS DE TITULACIÓN (proyectos de investigación) a los señores docentes integrantes del COMITÉ DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD (COIF), con



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 004-2021 FCP-CDO(V)

objeto de evitar que se produzcan conflictos de intereses en la revisión y aprobación de los referidos trabajos de titulación.

SE RETOMA EL PUNTO DE COMUNICACIONES 3.8. ACTUALIZACIÓN EL PLAN ANUAL DE COMPRAS (PAC) 2021

RCD-FCP-SO 04 2021 079

Se conocen las siguientes comunicaciones y documentos:

FECHA	No. COMUNICACIÓN	SUSCRITO POR	ENVIADO A	ASUNTO
5/2/2021	Correo electrónico	Analista Financiera de Facultad 2, Lic. Verónica Díaz	Ing. Cristian Michilena, Administrador Financiero	CORREO DE CONSULTA A PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
8/2/2021	Oficio Nro. UCE-FCP-DF-2021-0008-O	Analista Financiera de Facultad 2, Lic. Verónica Díaz	Ec. Ximena Lastra, DG Financiera UCE	Consulta por la disminución del presupuesto inicial de la Facultad por el valor total de \$67,201.20
26/2/2021	Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2021-0110-OF		Entidades contratantes que usan ESIGEF	Plan contingente por deshabilitación de interconexión con el Ministerio de Economía y Finanzas SOCE - SINAFIP
4/3/2021	Oficio Nro. UCE-FCP-DF-2021-0034-O	Analista Financiera de Facultad 2, Lic. Verónica Díaz	PhD. Juan Lara Sotomayor, Decano FCP-UCE	En base a respuesta DGF informa sobre la disminución realizada por el MF al presupuesto de la Facultad en fuentes: - 201 proyecto "Construcción del nuevo bloque de aulas para la FCP" por el total de \$1,510.519.48 y - 002 fondos propios por \$67.201.20
4/3/2021	Memorando UCE-FCP-DF-2021-0040-M	Ing. Mayra Jiménez, Analista Compras Públicas 1	Analista Financiera de Facultad 2, Lic. Verónica Díaz	Sobre ACTUALIZACIÓN PAC CON e-SIGEF (*) ANTECEDENTES
4/3/2021	Oficio Nro. UCE-FCP-DF-2021-0035-O	Analista Financiera de Facultad 2, Lic. Verónica Díaz	PhD. Juan Lara Sotomayor, Decano FCP-UCE	Solicitud de aprobación de actualización del PAC de la Facultad 2021, en cumplimiento a lo dispuesto por el SERCOP.
2/3/2021	UCE-DGF-2021-0278-O-1	Ec. Ximena Lastra, DG Financiera UCE	AF 2, Lic. Verónica Díaz	Respuesta a consulta de Oficio Nro. UCE-FCP-DF-2021-0008-O
21/2/2021	Acuerdo Ministerial (Ministerio de Finanzas) No. 0012	Mgs. Fabián A. Carrillo Jaramillo Viceministro de Finanzas		Por la inestabilidad operativa del SINAFIP. Se retorna al USO DEL ESIGEF
ENERO/2021	PAC CON SINAFIP ENERO 2021			Por un total de \$ 1.445.307,564
MARZO/2021	PAC CON ESIGEF MARZO 2021			Por un total de \$103.368,3851
ENERO/2021	Ejecución presupuestaria enero 2021			
FEB/2021	Ejecución presupuestaria febrero 2021			
	SINAFIP PRESUPUESTO INICIAL 2021			CERTIFICADO: \$1.780.716,68
	PRESUPUESTO REFORMADO DISMINUIDO			\$1.73.515,48

(*) ANTECEDENTES:

1. El 25 de enero de 2021, fue publicado el PAC de la Facultad 2021 con SINAFIP, con un presupuesto de \$ 1.445.307,564, sin IVA, mismo que se aprobó por Consejo Directivo mediante resolución RCD-FCP-SO022021 017, de fecha 22 de enero de 2021.
2. De acuerdo al comunicado del SERCOP antes mencionado, para elaborar el nuevo PAC 2021 con e-SIGEF, se procedió a descargar las partidas presupuestarias en la herramienta Módulo Facilitar de Contratación Pública, mismo que se vincula con el Ministerio de Finanzas, en la cual, se generó un total 31 partidas con un presupuesto de \$202.995 incluido IVA, en dichas partidas están incluidas las partidas de servicios básico y honorarios.

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 004-2021 FCP-CDO(V)

3. El nuevo PAC fue elaborado conforme a las partidas asignadas, con un presupuesto de \$103.368,39, sin incluir IVA y las partidas de servicios básicos y honorarios.
4. A continuación, detallo partidas aumentadas y disminuidas

PARTIDAS AUMENTADAS

PARTIDA	DETALLE PARTIDA	VALOR SIN IVA
2021.175.0007.0000.01.00.000.001.000.1701.530303.00000.002.7001.002	Viáticos y Subsistencias en el Interior	488.93
2021.175.0007.0000.01.00.000.001.000.1701.840109.00000.002.7001.002	Libros y Colecciones	6.250.00

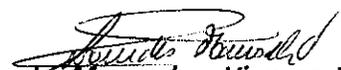
PARTIDA DIMINUIDA

PARTIDA	DETALLE PARTIDA	VALOR SIN IVA
11517.UC08.115170000007.G04010050010100013730504.02170100.201113004.120045000	Edificio	1.348.678.107

Con estos antecedentes, por unanimidad, SE RESUELVE APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PAC para la Facultad de Ciencias Psicológicas para el año 2021, por un total de \$103.368,39 (sin IVA).

A las 09:03 se termina la sesión.


Dr. Juan Lara Sotomayor, PhD.
DECANO, PRESIDENTE SESIÓN


Dra. Lourdes Manosalvas Vinuesa, MSc.
SECRETARIA ABOGADA



CONVOCATORIA

No. 04

Por disposición del Ph.D. Juan Lara Sotomayor, Decano de la Facultad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 77.3 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, convoco a **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL** de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador, que se realizará a través de la herramienta ZOOM el día **JUEVES, 25 DE FEBRERO DE 2021, a las 09h30**, para el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. **Aprobación del Acta de la Sesión No. 03 de 4 de febrero de 2021**
2. **Conocimiento y aprobación del Informe de labores de Subdecana, Directores de Carrera y Posgrado, Secretaria Abogada, Analista Financiera, Administrador de la Facultad**
3. **Lectura de Comunicaciones y Peticiones**
4. **Varios**

Quito, 24 de febrero de 2021



Firmado electrónicamente por:
**LOURDES LUCIA
MANOSALVAS
VINUEZA**

**Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc.
SECRETARIA ABOGADA**

MIEMBROS CON VOZ Y VOTO

- | | |
|-------------------------------------|-------------------------|
| 1. PHD. JUAN EDUARDO LARA SOTOMAYOR | DECANO |
| 2. MSC. MARCO ANTONIO GAMBOA PROAÑO | VOCAL DOCENTE PRINCIPAL |
| 3. MSC. BENJAMÍN MEZA OLEAS | VOCAL DOCENTE PRINCIPAL |

MIEMBROS CON VOZ, SIN VOTO

- | | |
|----------------------------------|--|
| 4. DRA. CECILIA BRAVO MUÑOZ | SUBDECANA, DIRECTORA (e) CARRERA PSI. INDUSTRIAL |
| 5. DR. MARCELO LEÓN NAVARRETE | DIRECTOR CARRERAS DE PSICOLOGÍA CLÍNICA, y LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA. |
| 6. DR. JOSÉ CUENCA PINEDA | DIRECTOR CARRERA PSICOLOGÍA INFANTIL Y PSICORREHABILITACIÓN |
| 7. MSC. ESTUARDO PAREDES MORALES | DIRECTOR (E) DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA |
| 8. MSC. GEOVANNY CARRERA VIVER | DIRECTOR DEL CONSEJO DE POSGRADO |

INVITADOS

- | | |
|-----------------------------------|--|
| 9. SR. GALO FRANCISCO CORREA CRUZ | PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES |
| 10. SR. NELSON GILBERTO MOLINA | PRESIDENTE ASOCIACIÓN EMPLEADOS Y TRABAJADORES |



CONVOCATORIA

No. 04.1

Por disposición del Ph.D. Juan Lara Sotomayor, Decano de la Facultad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 77.3 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, **CONVOCO A LA CONTINUACIÓN A LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL** de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador, que se realizará a través de la herramienta ZOOM el día **JUEVES, 4 DE MARZO DE 2021, a las 09h30**, para **CONTINUAR** con la sesión que inició **EL JUEVES 25 DE FEBRERO DE 2021**, con el siguiente ORDEN DEL DÍA, que quedó pendiente de abordar:

3. **Lectura de Comunicaciones y Peticiones**
4. **Varios**

Quito, 1º de marzo de 2021



firmado electrónicamente por:
**LOURDES LUCIA
MANOSALVAS
VINUEZA**

**Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc.
SECRETARIA ABOGADA**

MIEMBROS CON VOZ Y VOTO

- | | |
|-------------------------------------|-------------------------|
| 1. PHD. JUAN EDUARDO LARA SOTOMAYOR | DECANO |
| 2. MSC. MARCO ANTONIO GAMBOA PROAÑO | VOCAL DOCENTE PRINCIPAL |
| 3. MSC. BENJAMÍN MEZA OLEAS | VOCAL DOCENTE PRINCIPAL |

MIEMBROS CON VOZ, SIN VOTO

- | | |
|----------------------------------|--|
| 4. DRA. CECILIA BRAVO MUÑOZ | SUBDECANA, DIRECTORA (e) CARRERA PSI. INDUSTRIAL |
| 5. DR. MARCELO LEÓN NAVARRETE | DIRECTOR CARRERAS DE PSICOLOGÍA CLÍNICA, y LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA. |
| 6. DR. JOSÉ CUENCA PINEDA | DIRECTOR CARRERA PSICOLOGÍA INFANTIL Y PSICORREHABILITACIÓN |
| 7. MSC. ESTUARDO PAREDES MORALES | DIRECTOR (E) DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA |
| 8. MSC. GEOVANNY CARRERA VIVER | DIRECTOR DEL CONSEJO DE POSGRADO |

INVITADOS

- | | |
|-----------------------------------|--|
| 9. SR. GALO FRANCISCO CORREA CRUZ | PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES |
| 10. SR. NELSON GILBERTO MOLINA | PRESIDENTE ASOCIACIÓN EMPLEADOS Y TRABAJADORES |



CONVOCATORIA

No. 04.2

Por disposición del Ph.D. Juan Lara Sotomayor, Decano de la Facultad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 77.3 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, **CONVOCO A LA CONTINUACIÓN A LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL** de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador, que se realizará a través de la herramienta ZOOM el día **VIERNES, 5 DE MARZO DE 2021, a las 00h00**, para **CONTINUAR** con la sesión que inició el **JUEVES 25 DE FEBRERO** y continuó el **4 DE MARZO DE 2021**, con el siguiente ORDEN DEL DÍA, que quedó pendiente de abordar:

3. **Lectura de Comunicaciones y Peticiones**
4. **Varios**

Quito, 4 de marzo de 2021



Firmado electrónicamente por:
**LOURDES LUCIA
MANOSALVAS
VINUEZA**

**Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc.
SECRETARIA ABOGADA**

MIEMBROS CON VOZ Y VOTO

1. PHD. JUAN EDUARDO LARA SOTOMAYOR DECANO
2. MSC. MARCO ANTONIO GAMBOA PROAÑO VOCAL DOCENTE PRINCIPAL
3. MSC. BENJAMÍN MEZA OLEAS VOCAL DOCENTE PRINCIPAL

MIEMBROS CON VOZ, SIN VOTO

4. DRA. CECILIA BRAVO MUÑOZ **SUBDECANA, DIRECTORA (e) CARRERA PSI. INDUSTRIAL**
5. DR. MARCELO LEÓN NAVARRETE **DIRECTOR CARRERAS DE PSICOLOGÍA CLÍNICA, y LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA.**
6. DR. JOSÉ CUENCA PINEDA **DIRECTOR CARRERA PSICOLOGÍA INFANTIL Y PSICORREHABILITACIÓN**
7. MSC. ESTUARDO PAREDES MORALES **DIRECTOR (E) DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA**
8. MSC. GEOVANNY CARRERA VIVER **DIRECTOR DEL CONSEJO DE POSGRADO**

INVITADOS

9. SR. GALO FRANCISCO CORREA CRUZ **PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES**
10. SR. NELSON GILBERTO MOLINA **PRESIDENTE ASOCIACIÓN EMPLEADOS Y TRABAJADORES**



**CONTROL ASISTENCIA DE MIEMBROS DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA (VIRTUAL) No. 04**

**INICIADA EL JUEVES 25 DE FEBRERO DE 2021, CONTINÚA EL JUEVES 4 DE MARZO DE 2021 Y
CONCLUYE EL VIERNES 5 DE MARZO DE 2021**

MIEMBROS CON VOZ Y VOTO	JUEVES, 25 FEBRERO 2021 INICIO: 9:40 SUSPENSIÓN: 12:08			JUEVES, 4 MARZO 2021 REINSTALACIÓN: 9:35 SUSPENSIÓN: 13:36			VIERNES, 5 MARZO 2021 REINSTALACIÓN: 8:04 TÉRMINO: 09:03		
	INSTALACIÓN	SALIDA	REINGRESO	REINSTALACIÓN	SALIDA	REINGRESO	REINSTALACIÓN	SALIDA	REINGRESO
PhD. Juan Lara Sotomayor, PhD., Decano	✓	11:30	11:55	✓			✓		
MSc. Marco Antonio Gamboa Proaño Vocal Docente	✓			✓			✓		
MSc. Benjamín Meza Oleas Vocal Docente	✓			✓			✓		
MIEMBROS CON VOZ	INSTALACIÓN	SALIDA	REINGRESO	REINSTALACIÓN	SALIDA	REINGRESO	REINSTALACIÓN	SALIDA	REINGRESO
Dra. Cecilia Bravo Muñoz, Subdecana, Directora (e) Carrera de Psicología Industrial.	✓			✓			✓		
PhD. Marcelo León Navarrete, Director de la Carrera de Psicología Clínica	✓			✓			✓		
Dr. José Cuenca Pineda Director de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación	✓			✓			✓		
MSc. Estuardo Paredes Morales, Director (e) de la Licenciatura en Psicología	✓			✓			✓		
MSc. Geovanny Carrera Viver Director de Posgrado.	✓			✓			✓		
INVITADOS	INSTALACIÓN	SALIDA	REINGRESO	REINSTALACIÓN	SALIDA	REINGRESO	REINSTALACIÓN	SALIDA	REINGRESO
Sr. Nelson Molina Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores FCPsi.	✓			✓			✓		
Sr. Gaio Francisco Correa Cruz Presidente de la Asociación de Estudiantes FCPSi.	X	X	X	X	X	X	X	X	X



Plumado electrónicamente por:
**LOURDES LUCIA
MANOSALVAS
VINUEZA**

**Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc.
SECRETARIA ABOGADA**

